

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015013523 DEL 9 ABRIL DE 2015

"Por la cual se reubica un cargo y se hace un nombramiento provisional en un cargo de vacancia temporal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 2078 del 2012, establece que el Director General del INVIMA es el representante legal de la entidad y actúa como su nominador.

Que mediante Resolución 2012035427 del 27 de noviembre de 2012, se encargó al señor **ELVERT BEJARANO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79534262 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 – GRADO 20**; generándose la vacancia temporal del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 - GRADO 13**, de la Dirección de Alimentos y Bebidas, cargo del cual ostenta derechos de carrera.

Que por lo anterior, se hace necesario proveer la vacante temporal del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 - GRADO 13**, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **IVETH MELISA MARQUEZ MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35428964, en el formato de verificación de requisitos mínimos, se determinó que posee los requisitos para ocupar el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 - GRADO 13**.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reubicar el cargo, **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 - GRADO 13** de la Dirección de Alimentos y Bebidas a la Secretaría General – Grupo de Gestión Contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Nombrar en provisionalidad en la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028 - GRADO 13**, de la Secretaría General – Grupo de Gestión Contractual, a la señora **IVETH MELISA MARQUEZ MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35428964, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.655.992.00)**, por el tiempo que dure la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, la señora **IVETH MELISA MARQUEZ MAYORGA**, tendrá diez (10) días a partir de la notificación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse en el cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación. El término de posesión podrá prorrogarse conforme a lo establecido en el mencionado decreto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de abril de 2015


BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
Directora General

Proyectó: Sandra Cardenas
Aprobó: Fabián Romero Suárez
Aprobó: Jesús Alberto Namén Chavarro